

San José, 12 de agosto del 2020 07197-SUTEL-DGF-2020

Señores Consejo Directivo Superintendencia de Telecomunicaciones

Asunto: Remisión del Plan Anual de Programas y proyectos del FONATEL (PAPYP) 2021

Estimados señores y señora:

Reciban un cordial saludo. En el marco de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Acceso Universal, Servicio Universal y Solidaridad (RAUSUS) sobre la elaboración de un plan anual de programas y proyectos con la planificación de las acciones que se ejecutarán con cargo al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), para dar cumplimiento a los fines, objetivos y prioridades definidos en la Ley General de Telecomunicaciones, Ley 8642 y en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) vigente, se remite adjunto el Remisión del Plan Anual de Programas y proyectos del FONATEL (PAPYP) 2021.

Lo anterior, con el objetivo de que se tomen oportunamente las decisiones requeridas respecto a la planificación financiera y operativa para la gestión de los programas y proyectos gestionados a través del FONATEL durante el ejercicio 2021 y se determine la Contribución Especial Parafiscal pagadera en ese año; el Presupuesto del Fideicomiso 2020-2021 y la gestión del portafolio de inversiones.

> Atentamente, SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

> > Adrián Mazón Villegas Director General de FONATEL a.i.

Cc:

Exp. GCO-FON-PND-1784-2016.

TEL.: +506 4000-0000 FAX: +506 2215-6821

Apartado 151-1200

San José - Costa Rica

800-88-SUTEL 800-88-78835

gestiondocumental@sutel.go.cr

g 1 Página 1 de 1